



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

CHALLAPATA – ORURO - BOLIVIA



INF. AUDINT N° 004/2025

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Challapata.

Informe:

INF. AUDINT N° 004/2025.

Referencia:

Informe de Auditoria de Cumplimiento de la Ejecución Física – Financiera de la obra “Construcción Unidad Educativa República Argentina - Challapata”

Periodo auditado:

Por el periodo comprendido entre 12 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2024.

Objetivo:

El objetivo de la auditoria es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales u obligaciones contractuales.

- Si la construcción de la Unidad Educativa República Argentina del Municipio de Challapata ha sido registrado y sustentado con documentación suficiente y competente de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y su reglamentación específica.
- Si las facturas son legales, hayan sido registradas en los libros de compras y ventas y declaradas ante el servicio de impuestos nacionales.
- si la administración de las boletas de garantía en la ejecución del contrato haya sido de cumplimiento a la minuta de Contrato Directo N° 009/2022
- Si los ítems hayan sido ejecutados en los volúmenes y cantidades aprobados en la minuta de Contrato Directo N° 009/2022

- Si la construcción haya sido ejecutada en cumplimiento a la minuta de Contrato Directo N° 009/2022, en términos de plazo.
- Si las modificaciones al contrato hayan sido sustentadas técnica y legalmente en cumplimiento a la minuta de contrato CDBS-UPRE/N°02/2017. (si corresponde)
- Si las Multas hayan sido calculadas y efectivizadas en cumplimiento a la minuta de contrato CDBS – UPRE/N° 02/2027. (si corresponde)

Objeto

El objetivo de la auditoria lo constituyen toda la información y documentación relativa al proyecto de inversión pública “Construcción Unidad Educativa República Argentina - Challapata”, específicamente al periodo comprendido entre el 12 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2024, tales como ser:

- Minuta de Contrato Directo N° 009/2022 y los documentos que forman parte de dicho contrato.
- Los registros de ejecución de gastos y su documentación de respaldo referido al desembolso y pago de planillas de avance y cierre de la obra construcción Unidad Educativa argentina – Challapata, bajo el siguiente detalle.
 - Registro de ejecución de gasto N° 1121 de fecha 30/12/2022 por pago de la planilla de avance N° 1 por un importe de Bs 1.028.367,07.
 - Registro de ejecución de gasto N° 186 de fecha 17/04/2023 por pago de la planilla de avance N° 2 por un importe de Bs 459.425,58.
 - Registro de ejecución de gasto N° 499 de fecha 11/17/2023 por pago de la planilla de avance N° 3 por un importe de Bs 1.040.350,54.
 - Registro de ejecución de gasto N° 950 de fecha 07/11/2023 por pago de la planilla de avance N° 4 (parcial) por un importe de Bs 923.065,84.

INF. AUDINT N° 004/2025

- Registro de ejecución de gasto N° 1042 de fecha 24/11/2023 por pago de la planilla de avance N° 4 (complementario) por un importe de Bs 15.230,70.
- Registro de ejecución de gasto N° 1287 de fecha 29/12/2023 por pago de la planilla de avance N° 5 por un importe de Bs 1.149.469,52.
- Registro de ejecución de gasto N° 618 de fecha 07/08/2024 por pago de la planilla de avance N° 6 por un importe de Bs 518.282,24.
- Expedientes referidos a las modificaciones de contratos, mediante contrato modificatorio, orden de cambio u orden de trabajo.
- Otra documentación e información relacionada a la obra y que contribuya a lograr el objeto de la auditoria.

Resultados

Resultado del Trabajo efectuado se identificaron observaciones que son relevantes de control interno que están expuestas en el numeral 2, del Informe de Auditoría de Cumplimiento INF. AUDINT N°004/2025, a continuación, detallamos los puntos en los cuales se explicarán las mismas:

- 2.1. La documentación respaldatoria de los registros de la ejecución de gastos no se encuentran archivados en originales o fotocopias debidamente legalizados.
- 2.2. No se tiene procedimientos aprobado para la cancelación de la planilla de avance por la ejecución de obras.
- 2.3. No se tiene procedimiento aprobado, para la elaboración de contrato modificatoria, orden de cambio y/o ordenes de trabajo.

Challapata, 26 de mayo de 2025

C.c.Arch/EPR/UAI



“EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS FORTALECE LA GESTIÓN MUNICIPAL”³

Dirección: Frente A La Plaza E. Avaroa, Esquina Av. Mariano Baptista